

DECRETO N° 49  
PUCÓN, 10 ENE. 2012

**VISTOS:**

1. La Sesión extraordinaria N° 143, de fecha 27 de Diciembre de 2011 del Honorable Concejo Municipal.
2. El memorando de la Secretaria Municipal de fecha 27 de Diciembre de 2011.
3. La Información enviada por Mail del departamento de Inspección Municipal de fecha 07/09/2011
4. Los Informe de Morosidad de los Role N° 40487 y 40488 fecha 04/01/2012.
5. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
7. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el contribuyente Lake y Bustos Limitada RUT 76.201.550-1 es propietario de las patentes comerciales, ROLES 40487 y 40488 de actividad comercial, Restaurant Diurno. y Nocturno
2. Que, no hubo actividad económica en el 2° Semestre del 2011 situación que costa en el informe de la Unidad de Inspección de Fecha 07/09/2011

**DECRETO:**

1. **CADUQUESE**, a contar de la fecha del presente decreto las patentes comerciales, ROLES 40487 y 40488 de actividad comercial, Restaurant Diurno y Nocturno.
2. **DESCARGESE**, del sistema computacional de patentes comerciales los valores correspondiente al 2° semestre del 2011

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

  
GLADIEELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PABLO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR

V° B° CONTROL

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb.

DISTRIBUCION:

\_Contribuyente.

\_Of. Partes.